

Seguidamente, el señor Presidente informa que no se publicará la convocatoria a Asamblea dado que los accionistas que representan el 100% del capital social y el 100% de los votos en circulación, han sido avisados del día, hora y orden del día, habiendo prestado su conformidad y comprometido su asistencia, así como también que votarán por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas.



ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2023, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sede social de President Petroleum S.A. (la “Sociedad”), el Síndico Titular y los Directores que firman al pie del presente, quienes luego de verificar el quorum someten a consideración el primer y único punto del Orden del Día:

1. Consideración de la información contable por el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio del 2023.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de los presentes que habiéndose encuadrado la Sociedad en el Régimen informativo para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), corresponde que el directorio considere la Información Contable, preparada conforme a las normas contables y legales actualmente vigentes, por el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023. La referida información contable comprende, el estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, notas aclaratorias e informes correspondientes, la cual, una vez aprobada por este Directorio, debe publicarse en el sitio *web* de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y boletines informativos de los mercados en los cuales listan y/o se negocian las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad, para conocimiento de los organismos de control y público inversor.

Seguidamente, el Sr. Diego de la Vega propone omitir la lectura de dichos documentos por haberse dado a conocer con suficiente tiempo y aprobar la información contable por el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023. El Directorio, previo intercambio de opiniones, por unanimidad resuelve: **Primero:** aprobar la información contable mencionada por el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023. **Segundo:** autorizar al Presidente del Directorio a suscribir toda la documentación correspondiente a la información contable referida en el punto anterior, para su presentación a la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), BYMA Digital, Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) y al Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”). **Tercero:** Disponer que toda la documentación tratada en la presente reunión se remita por el medio que corresponda a la CNV, BYMA, BCBA, MAE y BYMA Digital.

Seguidamente y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:15 horas.

